



FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA CHILE S.A. 27 de abril de 2023, a las 16:00 horas

1. Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran disponibles en sitio web de la Compañía, así como también la Memoria Anual 2022

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 de Telefónica Chile S.A. e Informe de Empresa de Auditoría Externa independiente se encuentran publicados en el sitio internet de la Sociedad desde el 13 de febrero de 2023, información a la cual se puede acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo: <https://telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/informacion-financiera-income-statements-s-a/>

La Memoria Anual se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Providencia 111, comuna de Providencia, Santiago, y en el sitio Internet de la sociedad <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/memoria-anual/>

2. Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Para dar cumplimiento a la Ley de S.A. y a la Política de Dividendos de la Compañía, se debe realizar una distribución de al menos un 30% de la utilidad distribuible del ejercicio 2022

Al 31 de diciembre de 2022 el monto de Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora (utilidad/perdida distribuible) de Telefónica Chile S.A. ascendió a CL\$50.050.387.809

Considerando no afectar los indicadores de endeudamiento de Telefónica Chile S.A. y teniendo en cuenta la generación de flujo de caja de la Compañía, se propondrá a la Junta la distribución de un dividendo definitivo en mayo 2023.

3. Renovación de Directorio.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, el Directorio está compuesto por cinco miembros, que ejercen sus cargos por el período de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si se produjere la vacancia de un Director, deberá procederse a la renovación total del Directorio, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad.

El actual Directorio de Telefónica Chile S.A. fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, por tanto, corresponde su renovación total, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Las proposiciones de Directores serán presentadas en Junta Ordinaria de Accionistas para su elección

4. Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2023 – abril 2024.

Mantener a PriceWaterhouseCoopers Auditores SpA (PWC) como empresa de auditoría externa de Telefónica Chile S.A. y Subsidiarias (1), para el ejercicio 2023, por las siguientes razones:

- PWC y sus profesionales poseen amplia experiencia en compañías de similar tamaño y complejidad, tanto en Chile como en el resto del mundo, y ha quedado demostrado en el desarrollo de la auditorías entre 2017 y 2022;
- Telefónica, S.A. y la mayoría de sus subsidiarias tienen como auditor externo global a PWC, lo cual produce sinergias importantes para Telefónica Chile S.A. y sus subsidiarias;
- Los honorarios de PWC son valores de mercado.

5. Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2023 – abril 2024.

Se propondrá renovar el contrato de clasificación de riesgo con ICR y FITCH por el período Mayo 2023 – Abril 2024, debido a su experiencia evaluando a Telefónica local e internacionalmente, y su competitividad en costos

6. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2022.

Durante el año 2022, no se registraron gastos de representación y viáticos

7. Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2023 y siguientes.

Respecto al ejercicio 2023 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo

Esta distribución se efectuará mediante uno o más dividendos provisorios durante el ejercicio 2023 y un dividendo definitivo, que será propuesto a Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

El monto del dividendo provisorio se determinará en base a las utilidades alcanzadas al cierre del trimestre anterior a la fecha del acuerdo de distribución de dividendos.

Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las ganancias y al plan financiero de la Compañía.

Adicionalmente, con el objetivo de entregar un servicio más seguro , se propondrá eliminar la modalidad de pago: “Cheque por Correo Certificado”, reemplazándola por “retiro de Vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco BCI”, o “Retiro vale vista en oficinas de DCVR”

8. Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2022, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes.

Se informará en Junta Ordinaria de Accionistas que durante el año 2022, no se registraron operaciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa*, que influyan significativamente en las operaciones o resultados de la Compañía

9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se informará en Junta Ordinaria de Accionistas

10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.

Se propone publicar los avisos de citación a juntas de accionistas, anuncio de dividendos y otros, en el diario electrónico “La Tercera.com”.

- Por ser un medio digital de amplia cobertura; que cumple con condiciones legales.
- Medio de fácil acceso y conocido por los accionistas por publicaciones de años anteriores.

11. Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

SISTEMAS DE VOTACIÓN EN JUNTAS.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se propondrá a los accionistas que asistan a la Junta que, salvo que se acuerde por unanimidad de ellos, que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación.